



GUÍA DOCENTE 2019-2020
Formación permanente

1. Denominación de la asignatura:

Formación permanente

Titulación

Grado de Educación Social

Código

5812

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Herramientas de intervención social

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

M^a Beatriz López Benito, Alejandra Peñacoba Arribas y Eva M^a López Perea

4.b Coordinador de la asignatura

M^a Beatriz López Benito

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º Curso/5º Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

1. Conocer las aportaciones de la psicología, la pedagogía y la sociología aplicadas a la educación social (E.2.1)
2. Saber aplicar los fundamentos teóricos de la educación social a los distintos ámbitos y grupos de intervención (E.2.4)
3. Conocer los procedimientos y las técnicas de intervención y de dinamización individual, grupal y comunitaria (E.3.1)
4. Conocer los procedimientos y técnicas de formación de profesionales de la intervención en educación social (E.3.2)
5. Conocer y saber poner en práctica las estrategias de búsqueda y recuperación de la información, la consulta de bases de datos y la metodología para la elaboración de bibliografías especializadas y citas bibliográficas (UB6)
6. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa (CT3)
7. Razonamiento crítico (CT13)

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
1. Conocer todos los aspectos que se incluyen en la educación permanente. 2. Aplicar correctamente los contenidos teóricos a casos prácticos. 3. Entender los principios básicos de la educación permanente y de la educación de las personas adultas. 4. Analizar críticamente los distintos modelos de educación permanente. 5. Manejar críticamente la bibliografía básica sobre los contenidos enunciados. 6. Expresar correctamente, tanto de forma oral como escrita, los contenidos propios de la asignatura.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1. Educación permanente: aspectos generales. 2. La educación permanente en los organismos internacionales 2.1. La educación permanente en España 2.2. El papel de las universidades españolas en la formación permanente



3. Educación permanente de adultos: conceptualización y ámbitos de intervención.

4. Diseño e implementación de proyectos de intervención socioeducativa dirigidos a la población adulta

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

CABELLO MARTÍNEZ, M.J., (2002) Educación permanente y educación social. Controversias y compromisos, Aljibe,
CABELLO MARTÍNEZ, M.J. (Coord.), (1997) Didáctica y educación de personas adultas. Una propuesta para el desarrollo curricular, Aljibe,
JIMÉNEZ FRÍAS, R. (Coord.), (2011) Educación de adultos: modalidad a distancia, sectores de intervención, organización y oferta, UNED,
REQUEJO OSORIO, A. , (2003) Educación permanente y educación de adultos, Ariel educación,

SARRATE, M.L., (1997) Educación de Adultos. Evaluación de centros y de experiencias, Narcea,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

GARCÍA GARRIDO, J.L. y EGIDO GÁLVEZ, I. (Coords.), (2006) Aprendizaje permanente, EUNSA,
LÓPEZ-BARAJAS ZAYAS, E. y SARRATE CAPDEVILA, M.L. (Coords.), (2002) La educación de personas adultas: reto de nuestro tiempo, Dykinson,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	E.2.1; E.2.4; E.3.1; E.3.2; UB6; CT3; CT13	18	20	38
Clases prácticas (pequeño grupo)	E.2.1; E.2.4; E.3.1; E.3.2; UB6; CT3; CT13	14	14	28
Exposiciones, seminarios, debates...	E.2.1; E.2.4; E.3.1; E.3.2; UB6; CT3; CT13	8	12	20



Asistencia a tutorías	E.2.4	4	6	10
Realización de trabajos, informes, memorias...	E.2.1; E.2.4; E.3.1	8	24	32
Preparación de la evaluación	E.2.1; E.2.4; E.3.1; E.3.2; UB6	2	20	22
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

EVALUACIÓN CONTINUA

Este tipo de evaluación consta de dos partes, correspondientes a cada uno de los docentes implicados en la asignatura.

Evaluación Continua (Tema 1 y 2)

La evaluación de estos dos temas se realizará a partir de la realización de trabajos teóricos (2 puntos, 20%) y de actividades prácticas individuales y grupales (2.5 puntos, 25%). Así mismo se valorará la asistencia y participación en clase (0.5 puntos, 5%). Para superar esta parte de la materia se tendrán que superar por separado la parte teórica y práctica.

En este caso concreto, el alumnado que no haya realizado las actividades teóricas, y dado que no son recuperables, en la segunda convocatoria realizará un examen (2 puntos, 20%) para suplir dicha parte.

Evaluación Continua (Tema 3 y 4)

La evaluación de estos dos temas se realizará a partir de la realización de una prueba de evaluación (2 puntos, 20%) y de actividades prácticas, de carácter individual o grupal (2.5 puntos, 25%). Así mismo se valorará la asistencia y participación en clase (0.5 puntos, 5%).

Para superar esta parte de la materia se tendrán que superar por separado la parte teórica y práctica.

[Además de la información que se incluye sobre estos dos tipos de evaluación, al inicio del curso académico se subirá a la plataforma UBUvirtual, un documento con el programa pormenorizado de la asignatura]



Aplicable a toda la asignatura:

La asistencia a las clases prácticas y a las prácticas teóricas II y teórica III es obligatoria y sólo se podrá faltar a las mismas por causa justificada documentalmente. La falta de asistencia no justificada implicará, que aunque el alumno/a presente la práctica, los docentes no corregirán las prácticas entregadas por el mismo (correspondientes al periodo en el que no asistió a las clases prácticas) y por tanto en dicha práctica/s el estudiante obtendrá la nota de cero.

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "Los alumnos están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude". "Las copias literales de textos en cualquier modalidad de trabajo serán motivo de que la asignatura sea automáticamente suspendida. Las citas que se incluyan en los trabajos deberán ser referencias debidamente".

Para superar la asignatura (tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria), es necesario aprobar por separado las partes correspondientes a cada uno de los docentes implicados en la asignatura.

Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.

En la segunda convocatoria no son recuperables ciertas actividades prácticas en el aula (17%), ni la asistencia y participación (8%), al considerar que su evaluación implica una presencialidad.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba escrita/teórica y actividades teóricas	40 %	40 %
Trabajos, informes, exposiciones...	25 %	25 %
Prácticas en el aula	27 %	10 %
Participación Activa	8 %	0 %
Total	100 %	75 %



Evaluación excepcional:

EVALUACIÓN EXCEPCIONAL

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional».

Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

En este tipo de evaluación, encontramos los siguientes procedimientos (iguales en la primera y segunda convocatoria):

Prueba escrita/teórica 40 %

Trabajos y/o informes 60 %

Total 100%

Para superarla materia se deberán aprobar por separado la parte de cada profesora, así como superar por separado la parte teórica y práctica.

La evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios Grado y de Máster se realizará de igual modo que la evaluación descrita para el alumnado de evaluación excepcional.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio será susceptible de modificación en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

- Bibliografía de referencia.
- Legislación educativa.
- Páginas Web institucionales.
- Artículos actuales de revistas especializadas.



13. Calendarios y horarios:

Véase para dicha información <http://www.ubu.es/grado-en-educacion-social/informacion-academica/calendario-academico>

14. Idioma en que se imparte:

Castellano